

Patron exacto que se forma por el Sr. Santiago Perez
Padron y unia Justicia de este Lugar de Burguillos
Jurisdiccion de la Ciudad de Toledo con Intervencion
del Sr. Fr. Andres Cuevas cura Economo de esta
Parroquia, de todos los Curales a Ciudadanos en e
de la Edad de diez y seis años cumplidos, hasta
la de quince, sin excepcion alguna, para que se ha
zendo presente, la 1. 2. 3. 4. y 5. de que hace mencion
el articulo 1.º Titulo tercero de la Pl. Declaracion de
Junias del año de 1767. y demas que prohibe la
Intervencion que para este efecto ha sido remitida a este
Pueblo de orden de la Junta permanentemente de Tranqui-
lidad Publica de esta Ciudad, y todo con intervencion en esta
forma y tenor siguiente =

1.ª Clase de Mozos
Solteros.

Alfonso Gallego: Edad diez y seis años: Em-
tura, sin marca: Oficio del campo.

Andres Tenora: Edad trece y seis años: Em-
matuara: sin marca: Oficio del campo.

Manuel de Galvez: Edad veinte años: Em-
matuara sin marca: Oficio del campo.

Mariano Garcia Ortiz: Edad diez y seis
años: Ematuru sin marca: Oficio del campo.

Genaro Marrasquin: Edad diez y seis años.
Estatura: sin marca: Oficio del campo.

Amario Martinez: Edad veinte años.
Estatura sin marca: Oficio del campo.

Bartolomé Arredondo: Estatura sin marca.
Edad: veinte y seis años: Oficio del campo.

Benigno Planas: Edad diez y ocho
años: Estatura sin marca: Oficio del campo.

Leopoldo Gal: Edad diez y seis años.
Estatura: sin talla: Oficio del campo, y Picon de
Armas.

Amario Benito: Edad quince años.
Estatura sin marca: Hijo de Ciudad: Oficio del campo.

Amelmo Arredondo: Edad veinte y siete
años: Estatura de marca: Oficio del campo.

En Planas: Edad diez y ocho: Estatura sin
marca: Oficio del campo.

Eulogio Cú: Edad veinte y siete años: Estatura
de marca: Hijo de Ciudad: Oficio del campo.

Martin Sanchez: Edad diez y siete años: Estatura
sin marca: Oficio del campo.

Felix Martin: Edad veinte años.
Estatura sin marca: Oficio del campo.

Emmanuel Perce: Edad diez y seis años: Estatura
sin marca: Oficio del campo.

4

(2)

Cincenti Muñoz: Edad diez y seis años: Estatura sin talla: Oficio del campo.

Fran.^o Hernandez: Edad diez y seis años: Estatura sin marca.

Mozos que se han
presentado Voluntarios

Centina Trigueros: su Edad veinte y quatro años: Estatura de marca: Estado Ciego con una liza: Oficio del campo.

Caturmino Garcia Ortiz: su Edad diez y ocho años: Estatura de Marca: Estado Soltero: Oficio del campo.

Tomás Hernandez: su Edad veinte años: Estatura: sin marca: su Estado Soltero: Oficio del campo.

Antonio Fuentes: su Edad treinta años: su Estatura: sin marca: Estado Soltero: Oficio del campo.

11. Faustino Garcia Ortiz: su Edad: diez y seis años: su Estatura: sin marca: Estado Soltero: Oficio Labrador.

Ysidoro Lopez de la Torre: su Edad: diez y siete años: Estatura sin marca: Estado Soltero: Oficio: Ayudante de Carretero.

Candelas Gallano: su edad diez y siete años: Estatura sin marca: Estado: soltero: Oficio del campo.

Justo Perez: su edad diez y nueve años: Estatura sin marca: Estado soltero: Oficio de Campesino.

Nicolas Nuvo. Quero su edad veinte y cinco años: Estatura sin marca: Estatura sin marca: Oficio del campo.

Pedro Rodrig^o de Pino: su edad diez y nueve años: su estatura sin marca: su Estado soltero. su Oficio de armero y del campo.

Mariano Alvarez: su edad diez y nueve años: su Estatura de marcas: su Estado soltero: Oficio: Oficio de artilleria.

Teodoro de la Cruz: su edad diez y ocho años: Estatura sin marca: Estado soltero: Oficio del campo.

En cuyo momento se alzó un Voluntario de por el tiempo de la actual guerra en defensa de la Patria. Religion y Fernando primero; y manifestaron querer hacer el servicio a pie; como el Rey se les haya de suministrar desde el instante mismo de su alianza mismo con el pre correspondiente, indicando a no poderse mantener así expensas, a causa de sus cortos haberes y pago de esta condicion, y bades el numero de mozos que oia expresado en la ley de Voluntarios, hayande

ir todos, y aun de lo contrario se les considerará en la
clase de los de mar. Vecinos C: Eno han mani-
festado =

2.^a Clase de los que se han
casado antes de la edad de 18.
Vecinos C:

Nota 4.ª De esta clase no hay ninguno.

3.^a Clase de casados sin hijos, y no
formales C:

Nicolás Galán: su edad: treinta y un año C: Estatura, sin marca: Oficio del campo.

Benigno el torro: Edad treinta y dos años C: Estatura de marca: su Oficio del campo.

Manuel Feynado: su edad treinta y dos años C: su Estatura, sin marca: Oficio del campo.

Sauriano Calle y Quina C: su edad treinta y siete años C: Estatura de marca: Oficio del campo =

4.^a clase de labradores sin hijos y poro
con oficio manual; y viudos
sin hijos y moros de casa abiana
que cubren Hacienda correspon-
diente a una Yunta.

Nota De esta clase no hay ninguno.

5.^a Clase de labradores con hijos
y sus hijos q^e cubren Hacienda
correspondiente a una Yunta, y Ciudad
con hijos manuales q^e
en su compañía.

Diego Ruiz: su edad veintey cinco
años: Estatura de mano: Estado labrador: familia
de muchachos: Oficio del campo.

Benito Lopez: su edad veintey cinco
años: Estatura: sin mano: Estado labrador:
familia de niños: Oficio del campo.

Fran.^{co} Garcia Hidalgo: edad treinta
y quatro años: Estatura de mano: Estado
labrador: familia de hijos: Oficio del campo

José Martín: su edad treinta y quatro años.
Estatura: sin marca: Estado Casado: Oficio del campo:
Familia sin niños.

Juan Melgarejo: su edad: treinta y tres años.
Estatura: de marca: Estado Casado: familia: dos niños:
Oficio Sacristan mayor de una Parroquia.

Gregorio Santo Martín: su edad: treinta
y seis años: Estado Casado: Familia: quatro hijos
Estatura de marca: Exercicio Labrador, de dos Yuntas

Manuel Galeano: su edad treinta y quatro
años: Estatura de marca: Estado Viudo: Oficio de
Carpintero: familia una niña.

Matias Zuniga: su edad: veinte y dos años:
Estatura: sin marca: Estado: Casado: familia: un niño:
Oficio del Campo.

Antonio Garcia Orta: su edad treinta y cinco
años: Estatura de marca: Estado Casado: familia
tres niños: Exercicio Labrador de dos Yuntas.

Antonio Garcia: su edad: treinta y ocho años:
Estatura: sin marca: Estado: Casado: familia tres
hijos: Oficio del Campo.

Fernando Lopez: su edad: veintia y ocho años:
Estatura: sin marca: Estado: casado: familia:
dos niños: Oficio del campo.

Franco Gomez: su edad: treinta y siete
años: Estatura sin marca: Estado: casado: familia
un niño: Oficio del campo.

Fernán Sanchez Salcedo: su edad: treinta
y ocho años: Estatura de maria: Estado: casado
Oficio del campo. Labrador de dos Yermos de ganado
familia una hija.

Aurelio Lopez: su edad: treinta y un años
Estatura de maria: Estado: Casado: Oficio: suastro
de primeracabada de oro puolo y fiero y fecho Co:
Familia un niño.

Quenico Hernandez: su edad: treinta
y quatro años: Estatura de maria: Estado: ca-
do: familia: una niña: Oficio: Carrotero.

Pedro Hernandez: su edad: treinta y un años:
Estatura sin marca: Estado: casado Oficio del campo
Familia dos niñas.

Jorge Jose Robles: su edad: veintiocho
años: Estatura: sin marca: Estado: casado

(5)

Familia: un hijo: Oficio: Labrador de una Yunta.

Razon de los que han servido al Rey.
que se hallan en el Libro de con sus
correspondientes Licencias.

Agustín Bermejo: su edad treinta y cinco
años: Estado Soltero: sirvió Quince, en el
Regimiento de Caballería de Montaña.

Pero Sanchez Valencia: su edad treinta
y tres años: sirvió Quince, en el Regimiento Provin-
cial de Toledo: Estado Soltero:

Juan Pablo Villarrucia: su edad treinta
y Ocho años: Estado Soltero: sirvió Quince
en el Regimiento de la Primera.

Domingo Pardo: su edad treinta y Ocho

años: Estado casado: familia quatro hijo S: servicio
Quinto en el Regimiento Provincial de Toledo.
Su Exercicio es Herrero.

Alfonso Galeano: su Edad treinta y cinco
años: Estado casado: familia dos niños: Servicio
Quinto, en el Regimiento de Toledo. Su
Oficio del Campo.

Candido Mazzaracini: su Edad treinta
y nueve años: Estado casado: sin familia.
Oficio del campo, servicio Voluntario en el Regi-
miento de Toledo, y le diere en la licencia por
inutil.

En esta conformidad se concluyo este Empadro-
namiento, el q. mandó su mrd. vno. Sr. Jefe de la
ala Plana, y permanente de Aranguitana y Subida de la
mencionada Ciudad para los efectos q. se combenga.
Yo firmo su mrd. vno. Dho. Sr. Jefe de la Ala, de todo lo qual
yo el Sr. de feho de este lugar, y firmo en esta
formacion certifica = Prargulter y Agosto diez y ocho
de mil ochocientos y ochos = Por ausencia del Sr. Jefe
Fr. Pablo Hernandez Hen^{te}

Santiago Pexes

Américo Rodríguez